

35

TRAJES DE LOS MACEROS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

Talleres de Medina del Campo

Dos sombreros (1738) y dos gramallas (1746)

Damasco carmesí y pasamanerías / plata (los medallones con los escudos de armas) / 8x24x34 cm. (sombrosos), 128'5 x 244 cm (gramallas), 12'5 x 10 cm (medallones)

Ayuntamiento de Medina del Campo (piezas depositadas en el Museo de las Ferias)

Los maceros o porteros de sala son personajes simbólicos que representan el poder y la autoridad. Sus primeros antecedentes hay que relacionarlos con las propias mazas de ceremonia que portan, originariamente armas de defensa que siempre constan entre los aparejos guerreros de los caballeros medievales. En principio, los maceros aparecían exclusivamente en las ceremonias solemnes de los reyes, como símbolo de la autoridad del soberano; no obstante, con el tiempo, también las instituciones que poseían autoridad –bien fuera por delegación real, como las audiencias, o por representación propia, como los ayuntamientos– pudieron hacer uso de ellos en sus solemnidades, como personajes alegóricos de su jurisdicción; más adelante, se amplió la concesión de este privilegio a otras corporaciones y organismos como las universidades o las diputaciones, en cuyos actos oficiales aún suelen aparecer.

En el caso concreto de Medina del Campo, la aparición de los maceros se documenta desde muy antiguo en los libros de acuerdos del Concejo, siempre en relación con los actos solemnes celebrados por el Ayuntamiento. Precisamente, en el acta de la sesión celebrada el 19 de agosto de 1738, podemos leer acerca del “*libramiento de compra de los sombreros para los porteros*” que “*Juan de Godoy, mayordomo de propios desta villa, en virtud deste acuerdo dé y entregue nobentta y ttres reales de vellón que an ttenido de coste los dos sombreros para los dos portteros deste ayuntamiento, así en damasco carmesí, forro de seda, echuras como costa de memoria de su importte firmada del regidor don Andrés Hernández*”, características que coinciden con los

dos sombreros que se han conservado.

Estos trajes, utilizados hasta fechas recientes, sorprenden por su hechura ya que no son realmente dalmáticas -prendas que habitualmente lucen estos personajes- sino gramallas o trajes talaes muy holgados, más propios del antiguo reino de Aragón que del de Castilla. Carmen Bernis, apunta sobre estas prendas que tienen origen medieval y que sobrevivieron como trajes propios de ciertas dignidades. Basa sus apreciaciones en el *Tesoro de la Lengua...* de S. de Covarrubias (1611), donde se define la gramalla como “*una ropa roçagante de grana o terciopelo carmesí, con ciertas insignias de oro, la qual en Aragón traen los jurados*”; y en el *Diccionario de Autoridades* (1726), donde se reseña como “*cierto género de vestidura larga hasta los pies con mangas en punta, que se usó mucho en lo antiguo y aún hoy se conserva en algunas partes, especialmente en el Reino de Aragón*”. Efectivamente, estas descripciones coinciden con las características formales de los trajes medinenses, circunstancia que queda corroborada en la documentación encontrada acerca de su encargo y confección, con motivo de los actos de proclamación del rey Fernando VI (acuerdos de la sesión de 17 de octubre de 1746), donde se especifica el término “*garamalla*” (sic). La referencia se halla bajo el epígrafe “*Quenta de los gastos echos en dos garamallas (sic) que se hizieron para los portteros del Ayuntamiento*”, anotándose el costo de “*veinte y ocho baras de damasco carmesí a beinte y siette reales bara; 756. De alitán, y tafetán para forrarlas; 195. De la echura de bellas; 50*”. También se cita el pago de “*dos escudos de platta con las armas de la villa y sus cadenas de lo mismo; 501*” que aún se con-

servan en buen estado cosidos a la tela de damasco. En total, los nuevos trajes estrenados para aquella solemnidad costaron al concejo 1.300 reales.

Respecto a las mazas ceremoniales que actualmente portan a hombros los maceros, cabe decir que hay numerosas referencias antiguas en las que se cita la asistencia de los dos porteros “*con sus mazas de plata*”; sin

embargo, las piezas actuales ni son de plata, sino de metal plateado, ni corresponden a la cronología de los trajes ya que su repertorio decorativo es el propio de las décadas finales del siglo XIX.

A.S.B.

Sin bibliografía

“PIEZA DEL MES” SEPTIEMBRE 2003. Con motivo de su recuperación y primer estudio documental.

